

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 037-2021-DFAIQ.-

Bellavista, 19 de marzo de 2021.

Visto el Documento S/N (ingreso N° 0789-2021-FIQ), recibido en forma virtual el 15 de marzo de 2021, por cuyo intermedio el Presidente de Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO remite el Dictamen del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ANÁLISIS DE METALES PESADOS EN ALIMENTOS USANDO EL MÉTODO DE DIGESTIÓN POR HORNO MICROONDAS EN LA EMPRESA: SGS DEL PERÚ SAC" presentado por la señorita bachiller EFFIO SALDIVAR CLAUDIA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprobó el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 150-2019-DFAIQ de fecha 12 de diciembre de 2019, se designó al Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ANÁLISIS DE METALES PESADOS EN ALIMENTOS USANDO EL MÉTODO DE DIGESTIÓN POR HORNO MICROONDAS EN LA EMPRESA: SGS DEL PERÚ SAC", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita EFFIO SALDIVAR CLAUDIA;

Que, mediante el documento del visto el Presidente de Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO hace llegar el dictamen favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ANÁLISIS DE METALES PESADOS EN ALIMENTOS USANDO EL MÉTODO DE DIGESTIÓN POR HORNO MICROONDAS EN LA EMPRESA: SGS DEL PERÚ SAC" presentado por la señorita bachiller EFFIO SALDIVAR CLAUDIA para que continúe con los trámites correspondientes;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Trabajo de Suficiencia Profesional para Titulación por modalidad de Exposición del Trabajo titulado "ANÁLISIS DE METALES PESADOS EN ALIMENTOS USANDO EL MÉTODO DE DIGESTIÓN POR HORNO MICROONDAS EN LA EMPRESA: SGS DEL PERÚ SAC", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita EFFIO SALDIVAR CLAUDIA.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la UIIQ, Asesor, Interesada, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica